



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 JUL 2023

RES.H.N° 0945/23

Exptes. No. 4389/23 – 4675/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 827/23 y 851/23 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/07/23)

RESUELVE:

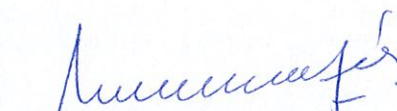
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
<u>827/23</u>	Otorgar apoyo económico para la realización de la actividad de campo de la asignatura "Organización Social" en la zona de Alto la Sierra (Santa Victoria Este)
<u>851/23</u>	Solicitar al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la Dra. Viviana Cárdenas en el cargo de Profesora Asociada, con dedicación exclusiva, en la asignatura "Psicolingüística", a partir del 15/06/23.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Antropología, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa